



DECRETO ALCALDICIO N° 350 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°111 DE FECHA
13.01.2021

REQUINOA, 04 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 13.01.2021, que autoriza Licitación Pública ID: 3656-13-LE21 denominada "Prestación de Servicio de coordinadora y psicóloga en Programa OPD de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", cuya comisión evaluadora estaba constituida por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales y Johana Pardo Román, Jefa de RRHH o quienes los subroguen.

El Memo N° 195 de fecha 03.02.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, específicamente en lo referido a la Comisión Evaluadora ya que una de sus integrantes se encontraba haciendo uso de feriado legal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 13.01.2021 en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales y Johana Pardo Román, Jefa de RRHH o quienes los subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca, encargada de Programas Sociales y Johana Pardo Román, Jefa de RRHH o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/JRE/jre
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Recursos Humanos
Archivo.-